

LA RIOJA, 0 4 MAY 2018/

VISTO: La necesidad de contar con los servicios de docentes en la Dirección General de Nivel Primario, dependiente de éste Organismo de Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE es necesario dar respuesta a los requerimientos técnicos pedagógicos de éste Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y de las Areas que de él dependen para el normal desarrollo de las tareas que le sor propias.

QUE dentro de la Planta de Personal de éste Ministerio, se cuenta cor los pérfiles necesarios que respondan a los requerimientos antes mencionados

QUE los responsables de cada Dirección, elevaron nómina y dato: requeridos, para las distintas tareas que garanticen el normal funcionamiento de cada una de ellas.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CITAR a los docentes mencionados en el Anexo de presente acto administrativo, a cumplir funciones en el Equipo de